

DECRETO N° 013/2021

VISTO:

La intención del Departamento Ejecutivo Municipal de establecer una mejora salarial sobre el sueldo básico de los empleados municipales en concepto de Asignación no Remunerativa;

Y CONSIDERANDO:

Que mediante Decreto N° 318/2020 se incremento un 30% (treinta por ciento) los haberes del personal durante el año 2020, en concepto de Asignación No Remunerativa, porcentaje que será incorporado en los haberes correspondientes a enero/2020.

Que no obstante ello, es propósito de esta administración continuar con la recomposición de las remuneraciones que perciben los empleados municipales;

Que este Departamento Ejecutivo ha considerado mejorar, en tanto las condiciones económico-financieras así lo permitan, los haberes del personal, sabiendo que merecen una especial atención por el deterioro que han sufrido los salarios en los últimos tiempos;

POR TODO ELLO,

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LOS COCOS

DECRETA

Artículo 1°.- ABÓNESE sobre el sueldo básico del Personal de Planta Permanente y Contratados, en concepto de Asignación No Remunerativa, un incremento del diez por ciento (10%) sobre el sueldo básico, a partir de los haberes correspondientes a Enero/2021.

Artículo 2°.- ESTABLECESE que el incremento indicado en el Art. 1°, será abonado por cuerda separada los días 15 de cada mes, o sea el incremento correspondiente al mes de enero de 2021, se pagará el día 15 de enero de 2021, y así sucesivamente todos los días 15 o hábil posterior.

Artículo 3°.- Comuníquese, publíquese, dése al Registro Municipal y archívese.

Los Cocos, 12 de enero de 2021

DECRETO N° 013/2021

Firmado:

GASTON HORACIO IGLESIAS
Secretario de Gobierno

GUSTAVO ENRIQUE CEBALLOS
Intendente Municipal